

Habr  protesta ante el Parlamento Europeo el 15 de diciembre, dos d as antes de que se vote la ampliaci n de jornada

El pasado viernes, 17 de octubre, **Carlos Amaya**, anterior secretario general de la Confederaci n Estatal de Sindicatos M dicos (**CESM**) y actual vicepresidente primero de la Federaci n Europea de M dicos Asalariados (FEMS), en el V Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que se ha celebrado en Madrid, con una ponencia sobre la «Posici n com n de los m dicos europeos» frente a la modificaci n de la directiva sobre jornada laboral de 65 horas semanales. Seg n Carlos Amaya, en Europa son nueve las organizaciones m dicas asociadas que representan a 2 millones de m dicos, y que se oponen a esta modificaci n. Por otra parte, hoy se ha sabido que habr  protesta el d a 15 de diciembre ante el Parlamento Europeo.

Amaya record  legislaci n vigente de ordenaci n del tiempo de trabajo, que se basa en la Directiva 93/104/CE del Consejo de 23 de noviembre de 1993, y establece un descanso diario m nimo de 11 horas consecutivas cada 24 horas (art. 3), descanso semanal de 24 horas seguidas m s 11 de descanso diario (35 horas) (art. 5); pausa de descanso despu s de una jornada de 6 horas ininterrumpidas (art. 4); jornada semanal de 48 horas, incluida la atenci n continuada, por cada per odo de 7 d as (art. 6); per odo m nimo de 4 semanas anuales de vacaciones retribuidas (art. 7); y trabajo nocturno no superior a 8 horas cada 24 horas.

A lo largo de los  ltimos a os, esta Directiva se ha ido modificando con medidas que favorecen la protecci n y salud en el trabajo, tales como el establecimiento de un tiempo m ximo de 48 horas semanales para los m dicos en formaci n (MIR) –por la Directiva 2000/34/CE, de 22 de junio de 2000-; el reconocimiento de la actividad del personal de los equipos de Atenci n Primaria en r gimen de presencia f sica como tiempo de trabajo, y en r gimen de localizaci n, «el correspondiente a la prestaci n efectiva de servicios» –sentencia SIMAP del Tribunal de las Comunidades Europeas del 3 de octubre de 2000- o la consideraci n como «tiempo de trabajo de las guardias de presencia f sica en el supuesto de que los m dicos est n descansando o durmiendo» - sentencia Je ger del Tribunal de Comunidades Europeas de 9 de septiembre de 2003-.

Sin embargo la nueva propuesta de modificaci n de la Directiva 2003/88 de la Comunidad Europea supondr a un absoluto retroceso en las condiciones de trabajo de los m dicos, puesto que establece la posibilidad de llegar a un m ximo de 65 horas a la semana el tiempo de trabajo; propone 12 meses (en lugar de cuatro) para calcular el promedio de las 48 horas semanales; establece que el descanso despu s de una guardia de presencia f sica de 24 horas se puede posponer hasta 72 horas despu s de su finalizaci n; y adem s quiere diferenciar el tiempo activo e inactivo durante las guardias de presencia f sica, y considerar solamente como tiempo de trabajo el per odo de actividad.

Seg n denunci  Carlos Amaya, todas estas medidas «ponen en peligro la seguridad de los pacientes y de los m dicos en Europa», y es por ello que la FEMS present  por unanimidad, una moci n contra las proposiciones de la Comisi n Europea que pretenden modificar la DE 2003/88/CE. «La FEMS rechaza toda tentativa de regresi n y de discriminaci n de la profesi n m dica», asever .

El 20 de junio de 2008, la FEMS junto con las organizaciones m dicas europeas EMSA (European Medical Students' Association); UEMO (European Union of General Practitioners), AEMH (European Association of Senior Hospital Physicians); PWG (Permanent Working Group of European Junior Doctors) y CPME (Comit  Permanente de M dicos Europeos), presentaron en

Bruselas un documento en el que consensuaron su defensa sin concesiones a las siguientes medidas: Máximo de 48 horas de trabajo a la semana; no contemplar el periodo inactivo; periodo de referencia no excederá los seis meses; «opt-out» individual para médicos residentes debería desaparecer; contratos a corto plazo no deben ser excluidos; descanso compensatorio inmediatamente después de la guardia. Asimismo, plantearon una estrategia de acción común contra los cambios planteados por la Comunidad Europea.

El próximo Consejo Europeo sobre Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO) se celebrará el 2 de diciembre de 2008, y el pleno del Parlamento Europeo donde se decidirá finalmente si se aprueba o no la propuesta de modificación de la CE, será el 16 y 17 de diciembre de 2008.

PROTESTA ANTE EL PARLAMENTO

En cuanto al anuncio de que habrá concentración de protesta ante el Parlamento europeo el próximo 15 de diciembre, fue realizado hoy en rueda de prensa por los representantes nacionales de la OMC de Atención Primaria Rural (Josep Fumadó), Atención Primaria Urbana (Jerónimo Fernández Torrente) y Médicos de Hospitales (Manuel Sánchez García).

Según informa EUROPA PRESS, para estos portavoces de la institución colegial la posible aprobación de esta medida, que se debatirá dentro de tres meses en el Parlamento Europeo, sería "desmotivador" para los profesionales y "peligroso para los pacientes", que se encontrarían en las consultas con un médico más cansado y más propenso, por ello, a cometer errores en su función.

En palabras del doctor Sánchez García, un médico cansado y desmotivado "puede ser un peligro para sus pacientes", ya que se podrían multiplicar los errores de diagnóstico o tratamiento y además, haría bajar la calidad de la asistencia a los enfermos hacer que los facultativos se convirtieran "en los esclavos del siglo XXI".

A juicio de la OMC, la iniciativa para elevar el número de horas de trabajo de estos profesionales nace de los países europeos que, como Alemania, Reino Unido o los países nórdicos, sufren escasez de médicos y dificultades para la formación de nuevos facultativos, por falta de facultades y también de hospitales para su especialización.

En definitiva, según Sánchez García, tras la intención de elevar el número de horas de trabajo se esconde un "grave problema" de planificación de los recursos humanos sanitarios que ha generado escasez de médicos en Europa y un problema de financiación sanitaria.

lunes, 20 de octubre de 2008.

Publicado por: CESM